



DECRETO

SESIÓN ORDINARIA PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 24/09/26

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículos 41.4 y 80.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Convocar a los señores/as concejales/as para que concurran el próximo día **24 de septiembre de 2026, a las 9:30 horas**, al objeto de celebrar **sesión ordinaria** del Pleno, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA

I.- PARTE RESOLUTORIA

1º.- Aprobación, si procede, de las siguientes actas (art. 80.2 y 91.1 ROF).

- Acta núm. 12, de la sesión ordinaria de 30 de octubre de 2025.
- Acta núm. 13, de la sesión ordinaria de 19 de noviembre de 2025.
- Acta núm. 14, de la sesión ordinaria de 28 de noviembre de 2025.

PROPUESTAS (art. 97.1 y art. 82.2 ROF)

2º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe de 1.380,71 € (mil trescientos ochenta euros con setenta y un céntimos), a favor de la mercantil Grupo Castilla People S.A., en concepto de suministro, implantación y mantenimiento de una solución informática que englobe la gestión integral de RRHH, Nómina y Portal del Empleado y control de presencia del Ayuntamiento de Valdemoro, correspondiente al mes de marzo de 2026.

3º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe total de 6.217,60 € (seis mil doscientos diecisiete euros con sesenta céntimos), a favor de la empresa Lavandería Tec. Ind. Cobos SL, en concepto de prestación de servicio de renting/lavandería SIE-PC del Ayuntamiento de Valdemoro, correspondientes a los meses de abril, mayo, junio y julio de 2026.

4º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe de 18.492,92 € (dieciocho mil cuatrocientos noventa y dos euros con noventa y dos céntimos), a favor de la empresa Límite Cero y Grúas SL, en concepto de prestación del servicio de retirada de vehículos en la vía pública (grúa) en el municipio de Valdemoro, correspondientes a los meses de abril, mayo, junio y julio de 2026.

Plaza de la Constitución, 11. 28340 Valdemoro. Madrid. Tlf.: 91 809 98 90. Fax: 91 895 38 38.

...





5º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe de 6.889,80 € (seis mil ochocientos ochenta y nueve euros con ochenta céntimos), a favor de la empresa Eldu Electroaplicaciones SA, en concepto de asistencia y reparación por avería en C.T. Polideportivo Valdemoro, Oferta 260.532, realizado el 11/02/2026 y 12/02/2026.

PROPOSICIONES (art. 82.3 ROF)

6º.- Proposición presentada por el grupo municipal M.M.V. para instar a la Comunidad de Madrid a adherirse al Programa Estatal de Abono Único, integrar la Red de Transporte público madrileña y garantizar el mantenimiento de las tarifas y bonificaciones más favorables.

7º.- Proposición presentada por el grupo municipal P.P. en defensa de la soberanía española de Ceuta y Melilla y para exigir al gobierno de España la adopción de medidas extraordinarias ante los graves acontecimientos producidos en Ceuta.

8º.-Proposición presentada por el grupo municipal P.S.O.E. para la creación de un área de autocaravanas en Valdemoro.

9º.- Proposición presentada por el grupo municipal P.S.O.E. para declarar la banda de música “Ciudad de Valdemoro” como entidad de interés social municipal.

10º.- Proposición presentada por el grupo municipal V.O.X. para instar al gobierno de España a la eliminación definitiva de la tasa de reposición en el empleo público y al Ministerio del Interior al refuerzo urgente de la plantilla del puesto principal de la Guardia Civil de Valdemoro.

11º.- Proposición presentada por el grupo municipal V.O.X. sobre la soberanía española, la invasión de Ceuta, para el refuerzo de la defensa, la seguridad y las capacidades del Estado en Ceuta y Melilla.

ASUNTOS DE URGENCIA (art. 83 ROF), en su caso.

II.- PARTE DE CONTROL

DACIONES DE CUENTA

1º.- Dar cuenta de los decretos de Alcaldía y de Concejalías Delegadas, del núm. E_2026 126 al núm. E_2026 290.

2º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía y de Concejalías Delegadas, del núm. 2402, de 15/09/26, al núm. 2445, de 18/09/26.

MOCIONES (art. 91.4 ROF), en su caso.

RUEGOS Y PREGUNTAS (art. 82.4 ROF)





Ayuntamiento de Valdemoro

SEGUNDO.- Para la válida constitución del Pleno, se requiere la asistencia de un tercio del número legal de sus miembros, que nunca podrá ser inferior a nueve. Si en primera convocatoria, no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión, automáticamente a la misma hora, dos días después. Estando a disposición de los Sres. Miembros de la Corporación, desde este momento, en la Secretaría General, los expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el orden del Día con el objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 84 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

TERCERO.- Que la presente convocatoria sea debidamente notificada a todos los miembros de la Corporación, procediéndose a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de la Constitución, 11. 28340 Valdemoro. Madrid. Tlf.: 91 809 98 90. Fax: 91 895 38 38.

...

